MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO LOGÍSTICO

**GS-2026 -024655 -DEQUI/ARLOG –20.1**

Armenia Quindío, 16 de marzo de 2026

Señora Teniente
KELLY VIVIANA FERIZ QUICENO
Jefe Grupo de Contratos DEQUI
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia - Quindío

Asunto: reevaluación técnica al proceso PN DEQUI MIC 004 2026

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi Teniente, informe de reevaluación comité técnico del proceso PN DEQUI MIC 004 2026 cuyo objeto es la prestación del "**SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL PLAGAS; CONTROL DE VOLADORES, RASTREROS Y ROEDORES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, DEPENDENCIAS Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA".**

Resultados encontrados por el funcionario del Comité técnico proceso PN DEQUI MIC 004 2026

| EMPRESA | NIT | REPRESENTANTE LEGAL | CC |
|---|---|---|---|
| INTEGRADOS DEL EJE S.A.S. | 901.261.060-1 | MARIA SULAY MADRID AGUDELO | 43.911.226 |

| ÍTEM | CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLE |
|---|---|---|
| 1 | **DESCRIPCIÓN TÉCNICA:**<br>Servicio de fumigación para el control plagas; control de voladores, rastreros y roedores, fumigación general de (insectos rastreros y voladores) y aplicación de productos plaguicidas certificados en salud pública, por el sistema de aspersión manual o nebulización para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto, en un área total de 25.027,14 M2. | El oferente anexo debidamente diligenciado el formulario de las condiciones técnicas mínimas, en el cual indica que<br>**SI CUMPLE** |
| 2 | Los servicios de fumigación se cotizan por metros cuadrados. De acuerdo a ello, los servicios se solicitarán con relación a las necesidades que deriven del requerimiento del supervisor. | |
| 3 | **CALIDAD Y GARANTÍA DEL SERVICIO:**<br>El Proponente deberá certificar y garantizar la calidad del servicio de fumigación por aspersión con un producto, la desratización y las dosis certificados en el mercado por la Secretaría de Salud.<br>Nota: anexar CERTIFICACIÓN debidamente firmada. | El oferente aporta certificación escrita<br>**SI CUMPLE** |
| 4 | **CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD:**<br>El oferente deberá presentar en la oferta copia de la ***CERTIFICACIÓN INOCUIDAD ALIMENTARIA Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS*** para realizar actividades de fumigación y control general de roedores. Aunado a ello, presentar certificaciones laborales que demuestren la experiencia en la operacionalización de las personas que realizarán actividades de *"fumigación y control general de roedores"* en este centro docente. | El oferente aporta certificación escrita<br>**SI CUMPLE** |
| 5 | El oferente debe presentar junto con su oferta el permiso original otorgado por la oficina secretaria Distrital de Salud, control sanitario o autoridades competentes para la realización de estas actividades. | Presenta concepto sanitario expedido el 24/09/2025, la |

| | | |
|---|---|---|
| | | certificación tiene validez por un año<br>**SI CUMPLE** |
| 6 | **CUMPLIMIENTO DECRETO 1072 DE 2015 Y DECRETO 1111 DE 2017:**<br>El oferente acredita que tiene implementado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de taller ofertado para el servicio.<br>Adjuntará en la oferta el manual del SGSST, Acta de conformación Comité Prioritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificación de peligros y valoración de riesgos, Plan de Trabajo Anual 2017 – 2018, Reglamento de Higiene y Seguridad, Cronograma de Capacitaciones y Matriz Legal.<br><br>**Nota:** el oferente debe certificar que los componentes químicos a utilizar serán de baja toxicidad, que no afecten la salud de las personas y que estén certificados por las autoridades sanitarias y ambientales de la región por lo que no podrán contener componentes químicos tales como piretrinas, bromuro de metilo, óxido de etileno, oxido de propileno o cualquier otro que resulte toxico par el ser humano | El oferente aporta certificación escrita<br><br>**SI CUMPLE** |
| 7 | La fumigación por aspersión debe realizarse con equipos adecuados por personal especializado y protegido adecuadamente con los implementos de seguridad industrial, además es necesario que el personal donde se fumigará haya evacuado las instalaciones donde se realiza la fumigación, además dar las recomendaciones post-fumigación. | El oferente anexo debidamente diligenciado el formulario de las condiciones técnicas mínimas, en el cual indica que<br><br>**SI CUMPLE** |
| 8 | **FINALIDAD:**<br><br>El servicio de fumigación y control de plagas se realizará con el fin de controlar insectos rastreros, voladores y roedores en cada área de los lugares a fumigar.<br><br>**Nota:** el procedimiento de saneamiento por desinfección, desinsectación y desratización se debe realizar por medio de una fumigación por aspersión con un producto y las dosis certificados en el mercado por la secretaria de salud. | |
| 9 | Los productos para emplear en el servicio deben cumplir con las normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Salud y Protección Social, por lo tanto, deberá ***anexar el portafolio de los mismos***. | El oferente si aporta el portafolio con la ficha técnica<br><br>**SI CUMPLE** |
| 10 | El oferente mediante documento escrito coordinara con el supervisor de contrato la programación para el control de roedores de las instalaciones policiales. | El oferente anexo debidamente diligenciado el formulario de las condiciones técnicas mínimas, en el cual indica que coordinara con el supervisor de contrato la programación para el control de roedores de las instalaciones policiales<br><br>**SI CUMPLE** |
| 11 | El oferente deberá certificar por escrito lo siguiente:<br>Confidencialidad e integridad de la información institucional. Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en la virtud adoptara todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. | El oferente anexó debidamente diligenciado el formulario de las condiciones técnicas mínimas, en el cual indica que |

<table>
<tr><td></td><td>En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tengan acceso con ocasión de su desarrollo</td><td>SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td>12</td><td>NIVEL DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EXPERIENCIA:<br><br>Es importante para la entidad, conocer el personal que estará al frente de la ejecución de cada uno de los mantenimientos, que cuente con la experiencia y capacitación suficiente de acuerdo como la entidad lo solicite, lo que garantizará la calidad del servicio, por lo tanto, el oferente deberá presentar certificado debidamente firmado en el cual se compromete a presentar el personal con las siguientes condiciones así:<br><br>
<table>
<tr><th colspan="3">PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</th></tr>
<tr><th>PERSONAL</th><th>EXPERIENCIA</th><th>FUNCIONES</th></tr>
<tr><td>Un (1) operario con curso, tecnólogo o técnico en cualquiera de las siguientes áreas: manejo integral de plagas, manipulación de sustancias químicas.</td><td>Experiencia General: Mínimo de un (01) año, el cual será avalado mediante la fecha de la tarjeta profesional o acta de grado según aplique.</td><td>Será el personal que aplique los productos plaguicidas con equipos manuales</td></tr>
</table>
Nota1: Este personal debe estar afiliado al régimen contributivo por parte de la empresa y a una Administradora de Riesgos Laborales una vez inicie la ejecución del contrato.<br>
Nota 2: El oferente deberá anexar junto con la oferta los certificados académicos del personal que va a realizar la prestación del servicio en la entidad, expedidos por una institución educativa reconocida por el Ministerio de Educación, garantizando que cumplen con todos los requisitos exigidos legalmente para el ejercicio como técnico y/o tecnólogo según corresponda.<br>
Nota 3: El operario será sometido a estudio de seguridad una vez se adjudique el contrato, si el personal no aprueba el estudio de seguridad, el contratista deberá presentar nueva hoja de vida con el mismo perfil mínimo requerido para la ejecución del contrato con plazo máximo (3) tres días hábiles.<br>
Nota 4: Si el oferente desea cambiar el personal presentado inicialmente una vez adjudicado el contrato deberá ser coordinado con el supervisor del contrato, de igual forma debe disponer de los reemplazos necesarios en un tiempo no mayor a tres (03) días calendario cuando por incapacidad, calamidad doméstica, fuerza mayor, caso fortuito o se presenten ausencias imprevistas del personal designado para la ejecución del contrato y se compromete a tener vinculado a los operarios remplazantes al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARL, PENSIÓN).<br>
Nota 5: El proponente deberá certificar por escrito y anexar certificación que cuenta con personal profesional y/o técnico competente con experiencia laboral para la prestación del servicio, con educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación.<br>
Nota 6: El oferente debe certificar y anexar documento que cuenta con personal capacitado (idóneo) para la fumigación por aspersión, el cual prestara el servicio con todas las medidas de seguridad y elementos de protección (traje especial, guantes gafas y tapabocas).</td><td>El oferente certificó y anexó todos los soportes requeridos en el presente ITEM.<br><br>SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td>13</td><td>El proponente al momento de presentar la oferta deberá presentar las fichas técnicas de los productos a emplear en el servicio.</td><td>El oferente aporta el portafolio con la ficha técnica<br><br>SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Los productos y plaguicidas utilizados para la prestación del servicio deben contar con el respectivo registro sanitario y concepto toxicológico.<br><br>Los desechos de plaguicidas, químicos y demás productos utilizados para la prestación del servicio deberán tener la disposición final ambiental segura, aceptada por el Ministerio de Medio Ambiente.</td><td rowspan="2">El oferente anexo debidamente diligenciado el formulario de las condiciones técnicas mínimas, en el cual indica que<br><br>SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td>15</td><td>El servicio de fumigación se realizará en los puntos de servicio relacionados, teniendo en cuenta las áreas internas y externas establecidas para cada sede, así:<br>
<table>
<tr><th>UNIDAD POLICIAL</th><th>NOMBRE DEL INMUEBLE</th><th>M2</th></tr>
<tr><td>CAI CIUDADELA EL ENSUEÑO QUIMBAYA</td><td>EDIFICACIÓN CAI BLINDADO CIUDADELA EL ENSUEÑO</td><td>10,00</td></tr>
<tr><td>CAI LAS AMERICAS CALARCA</td><td>EDIFICACIÓN COMANDO DE</td><td>19,00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | ATENCIÓN INMEDIATA CAI LAS AMERICAS | |
| | ESTACIÓN DE POLICÍA TERMINAL ARMENIA | EDIFICACIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA TERMINAL | 37,00 |
| | ESTACIÓN DE POLICÍA AEROPUERTO ARMENIA | EDIFICACIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA AEROPORTUARIA | 333,36 |
| | CASA FISCAL BARRIO LA GRECIA | EDIFICACIÓN CASA FISCAL LA GRECIA | 60,00 |
| | CASA FISCAL BARRIO LA GRECIA | EDIFICACIÓN CASA FISCAL LA GRECIA | 60 |
| | SUBESTACIÓN DE POLICÍA BARRAGAN | EDIFICACIÓN SUBESTACIÓN DE POLICÍA BARRAGAN | 84,00 |
| | SUBESTACIÓN DE POLICÍA MURILLO | EDIFICACIÓN SUBESTACIÓN DE POLICÍA MURILLO | 574,00 |
| | SUBESTACIÓN DE POLICÍA PANTANILLO | EDIFICACIÓN SUBESTACIÓN DE POLICÍA PANTANILLO | 221,00 |
| | SUBESTACIÓN DE POLICÍA SAN PEDRO | EDIFICACIÓN SUBESTACIÓN DE POLICÍA SAN PEDRO | 280,00 |
| | COMANDO DE DEPARTAMENTO | EDIFICACIÓN COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO | 8.190,00 |
| | ESTACIÓN DE POLICÍA ARMENIA | EDIFICACIÓN ESTACION DE POLICÍA ARMENIA | 1.287,00 |
| | ESTACIÓN DE POLICÍA BUENAVISTA | EDIFICACIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA BUENAVISTA | 251,00 |
| | CAI CONSTITUCIÓN ARMENIA | EDIFICACIÓN COMANDO DE ATENCIÓN INMEDIATA CAI CONSTITUCIÓN | 11,00 |
| | CAI EL BOSQUE ARMENIA | EDIFICACIÓN COMANDO DE ATENCIÓN INMEDIATA CAI EL BOSQUE | 11,00 |
| | CAI FUNDADORES ARMENIA | EDIFICACIÓN COMANDO DE ATENCIÓN INMEDIATA CAI FUNDADORES | 11,00 |
| | CAI GRANADA ARMENIA | EDIFICACIÓN COMANDO DE ATENCIÓN INMEDIATA CAI GRANADA | 9,00 |
| | CAI LA UNION ARMENIA | EDIFICACIÓN COMANDO DE ATENCIÓN INMEDIATA CAI LA UNION | 68,00 |
| | ESTACIÓN DE POLICÍA CALARCÁ | EDIFICACIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA CALARCÁ | 739,00 |
| | CAI NARANJOS ARMENIA | EDIFICACIÓN COMANDO DE ATENCIÓN INMEDIATA CAI NARANJOS | 172,00 |
| | CAI MERCAR ARMENIA | EDIFICACIÓN COMANDO DE ATENCIÓN INMEDIATA CAI MERCAR | 40,88 |
| | CAI SAN DIEGO ARMENIA | EDIFICACIÓN COMANDO DE ATENCIÓN INMEDIATA CAI SAN DIEGO | 11,00 |
| | CAI SANTANDER ARMENIA | EDIFICACIÓN COMANDO DE ATENCIÓN INMEDIATA CAI SANTANDER | 201,00 |
| | ESTACIÓN DE POLICÍA CIRCASIA | EDIFICACIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA CIRCASIA | 653,00 |
| | ESTACIÓN DE POLICÍA CÓRDOBA | EDIFICACIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA CORDOBA | 126,00 |
| | ESTACIÓN DE POLICÍA FILANDIA | EDIFICACIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA FILANDIA | 467,00 |
| | ESTACIÓN DE POLICÍA GÉNOVA | EDIFICACIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA GÉNOVA | 613,00 |
| | ESTACIÓN DE POLICÍA LA TEBAIDA | EDIFICACIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA LA TEBAIDA | 337,00 |
| | ESTACIÓN DE POLICÍA MONTENEGRO | EDIFICACIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA MONTENEGRO | 438,00 |
| | ESTACIÓN DE POLICÍA PIJAO | EDIFICACIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA PIJAO | 854,00 |
| | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO ESPEJO | EDIFICACIÓN CASA ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO ESPEJO | 275,00 |
| | ESTACIÓN DE POLICÍA QUIMBAYA | EDIFICACIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA QUIMBAYA | 498,00 |
| | ESTACIÓN DE POLICÍA SALENTO | EDIFICACIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA SALENTO | 450,00 |
| | FUERTE DE CARABINEROS | EDIFICACIÓN FUERTE DE CARABINEROS QUINDÍO | 2.589,75 |
| | SUBESTACIÓN DE POLICÍA BARCELONA | EDIFICACIÓN SUBESTACIÓN DE POLICÍA BARCELONA | 482,00 |
| | SUBESTACIÓN DE POLICÍA EL LAUREL | EDIFICACIÓN SUBESTACIÓN DE POLICÍA EL LAUREL | 247,00 |
| | SUBESTACIÓN DE POLICÍA EL PARAISO | EDIFICACIÓN SUBESTACIÓN DE POLICÍA EL PARAISO | 133,00 |
| | SUBESTACIÓN DE POLICÍA HOJAS ANCHAS | EDIFICACIÓN SUBESTACIÓN DE POLICÍA HOJAS ANCHAS | 46,00 |
| | SUBESTACIÓN DE POLICÍA LA INDIA | EDIFICACIÓN SUBESTACIÓN DE POLICÍA LA INDIA | 120,00 |
| | SUBESTACIÓN DE POLICÍA PUEBLO TAPAO | EDIFICACIÓN SUBESTACIÓN DE POLICÍA PUEBLO TAPAO | 292,00 |
| | SUBESTACIÓN DE POLICÍA TROCADEROS | EDIFICACIÓN SUBESTACIÓN DE POLICÍA TROCADEROS | 116,00 |
| | SUBESTACIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA | EDIFICACIÓN SUBESTACIÓN DE | 203,00 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | BARAYA | POLICÍA BARAYA | | |
| | SUBESTACIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA LA ESPAÑOLA | EDIFICACIÓN SUBESTACIÓN DE POLICÍA LA ESPAÑOLA | 286,00 | |
| | SUBESTACIÓN DE POLICÍA LA HERRADURA | EDIFICACIÓN SUBESTACIÓN DE POLICÍA LA HERRADURA | 182,56 | |
| | CAI TRES ESQUINAS | EDIFICACIÓN CAI TRES ESQUINAS | 15,00 | |
| | TERRENO URBANO ESTACIÓN DE POLICÍA CÓRDOBA | TERRENO URBANO ESTACIÓN DE POLICÍA CORDOBA (ENGLOBE) | 137,00 | |
| | CAI PORTICO | CAI PORTICO | 11,00 | |
| | SUBESTACIÓN DE POLICÍA EL CAIMO | SUBESTACIÓN DE POLICÍA EL CAIMO | 234,00 | |
| | CAI SAN JOSE | CAI SAN JOSE | 41,59 | |
| | COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA ARMENIA | CORREGIMIENTO DEL CAIMO KILÓMETRO 1,5 VÍA AL EDÉN | 2.500 | |
| | CENTRO VACACIONAL DEL EJE CAFETERO | VEREDA LA ARGENTINA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA | 500 | |
| | Total, metros cuadrados | | 25.527,14 | |
| | **DESRATIZACIÓN GENERAL** | | | |
| 16 | **FINALIDAD:**<br><br>La aplicación de rodenticidas e instalación de cebaderas para ratones, que ayuden a mantener el cebo en buen estado y sean resistentes a temperaturas ambientales expuestas, los anteriores para que contribuyan a controlar, eliminar y repelar toda especie de roedores sin antrópicos.<br><br>1. **Control de roedores / desratización / vertebrados plagas:** aplicación de rodenticidas en diversas presentaciones, en áreas potencialmente propicias para la proliferación de los roedores.<br><br>2. Se requiere especial énfasis en aquellos lugares tales como los sitios para la preparación de las comidas, conservación de alimentos, sitios públicos para consumo de los mismos, depósitos de residuos y zonas de uso sanitario, tanques. | | | El oferente anexo debidamente diligenciado el formulario de las condiciones técnicas mínimas, en el cual indica que<br><br>**SI CUMPLE** |
| 17 | El oferente realizará el control de plagas para infestaciones de nivel bajo e intermedio, contra: insectos, roedores, rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas, entre otros similares). – Incluye espacios interiores como oficinas, baños, cafeterías, zonas comunes, auditorios, archivos, almacenes, bodegas, SHUTS, zonas de basura. – Incluye espacios exteriores alrededor de las instalaciones, zonas deportivas, senderos ecológicos, jardines y antejardines (zonas verdes)<br><br>Los elementos que vayan a ser utilizados para la fumigación deben ser suministrados por la empresa y deben estar acorde a las normas establecidas | | | |
| 18 | El oferente deberá realizar un diagnóstico a cada punto de servicio antes y después de realizados los servicios de fumigación (desinsectación), donde se evidencien las condiciones iniciales y estados en el que quedan las instalaciones al igual que las recomendaciones preventivas y correctivas para minimizar la generación de plagas. Para lo cual presenta el respectivo informe a cada administrador y/o rector del punto de servicio. Al supervisor del contrato se entregará el mismo informe donde emitirán concepto de periodicidad del servicio. | | | |
| 19 | El oferente se compromete a prestar el servicio de desinsectación por control preventivo, por medio de sistemas de aspersión, para insectos voladores y rastreros, de acuerdo con la normatividad vigente. Esta actividad se realizará de manera mensual durante el contrato, la cual deberá ser facturada en el mes que se realice la respectiva fumigación (incluidos elementos y químicos), en interiores y exteriores de las zonas comunes y áreas administrativas. De la valoración o diagnostico realizada en la condición anterior, el administrador o rector del punto de servicio, realizara valoración previa de todas las zonas a intervenir y necesidades en cada punto de prestación del servicio.<br><br>Este servicio debe realizarse por una empresa especializada y autorizada por los entes sanitarios; en donde el oferente deberá presentar con la oferta los soportes a que lo acredite. | | | |
| 20 | El oferente dejará los informes correspondientes de la realización de las actividades | | | |

| | | |
|---|---|---|
| | por áreas y/o dependencias en donde se incluya la firma del funcionario que atienda el servicio<br><br>Estos soportes se entregarán al supervisor del contrato una vez se realicen las actividades determinadas para el control de plagas. | El oferente anexo debidamente diligenciado el formulario de las condiciones técnicas mínimas, en el cual indica que<br><br>**SI CUMPLE** |
| 21 | El oferente se debe comprometer a tener el protocolo de control de vectores, el cual deberá estar disponible para ser consultado por los diferentes entes que regulan el funcionamiento en los puntos de servicio donde se realice el servicio de fumigación. | |
| 22 | El oferente realizará control general de roedores e instalar cebos rodenticidas en los puntos de servicio establecidos en *numeral 5.1* del presente estudio previo, con la respectiva identificación mediante etiqueta de seguridad de los productos aplicados y donde el supervisor de la aceptación de oferta lo indique, teniendo en cuenta la identificación de nuevas madrigueras. | |
| 23 | Se debe realizar un diagnóstico inicial y presentar un plan de control de roedores para las instalaciones, teniendo en cuenta madrigueras y rastros de roedores, que contemple las técnicas y productos más acordes a utilizar en las instalaciones, así como recomendaciones. ***Este insumo debe presentarse una semana antes de realizarse la primera entrega.*** | |

| ÍTEM | OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLE |
|---|---|---|
| 1 | Presentar después de cada entrega parcial del servicio contratado, un (1) informe y certificaciones de las actividades realizadas de acuerdo con la ejecución del plan. | El oferente anexo debidamente diligenciado el formulario de las condiciones técnicas mínimas, en el cual indica que<br><br>**SI CUMPLE** |
| 2 | El proponente al momento de presentar la oferta deberá presentar las fichas técnicas de los productos a emplear en el servicio. | |
| 3 | **CAPACIDAD OPERATIVA:**<br><br>De acuerdo a la experiencia ***el oferente debe certificar por escrito*** que cuenta con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización, de los elementos para satisfacer el servicio objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y la entrega del servicio a contratar, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para satisfacer el objeto contractual, de amplia trayectoria y experiencia en el sector, además debe manifestar la capacidad logística, como; personal, medios de protección, transporte y maquinaria, para el cumplimiento del objeto contractual.<br><br>**Nota:** el oferente asume toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación, la Policía Nacional – Departamento de policía Quindío, no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa. | El oferente aporta la certificación debidamente diligenciada, donde indica que cuenta con capacidad operativa y administrativa para cumplir con el presente contrato<br><br>**SI CUMPLE** |
| 4 | **COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS:**<br>La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, variación del dólar, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos.<br>**Nota:** para este ítem el oferente o su representante legal deberán presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento. | El oferente aporta certificación en la cual indique que el asumirá todos los costos directos e *indirectos*<br><br>**SI CUMPLE** |
| 5 | **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:**<br>En virtud del presente proceso, el futuro contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los | El oferente anexo debidamente diligenciado el formulario |

| | | |
|---|---|---|
| | lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio o bien a adquirir y sea revelada información marcada como confidencial.<br><br>**Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario que se anexa en el presente estudio previo, ***debidamente diligenciado y firmado***, con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito. | **SI CUMPLE** |
| 6 | **CALIDAD DEL SERVICIO:**<br>El oferente **deberá presentar certificación por escrito** firmada por el representante legal de la firma o empresa, donde garantice como mínimo un (01) año la calidad del servicio y si es el caso cambiar alguno de los elementos ya sea por mala calidad u otros factores que altere el producto en sus condiciones técnicas normales, el oferente efectuará el cambio sin ningún costo adicional para el Departamento de Policía Quindío. | El oferente anexó debidamente diligenciado la certificación donde indica, que cumple con la calidad del servicio solicitado por la entidad<br><br>**SI CUMPLE** |
| 7 | **ANTÍDOTOS:**<br>El proponente deberá **certificar por escrito**, que cuenta con los antídotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor a adelantar. | El oferente aporta certificación escrita<br><br>**SI CUMPLE** |
| 8 | La empresa que realice la actividad deberá encargarse de la gestión de los residuos peligrosos que generen en la actividad y asumir su disposición final adecuada y segura. | El oferente anexo debidamente diligenciado el formulario de las condiciones técnicas mínimas, en el cual indica que<br><br>**SI CUMPLE** |
| 9 | Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio, será asumido por el oferente. | El oferente anexo debidamente diligenciado el formulario de las condiciones técnicas mínimas, en el cual indica que<br><br>**SI CUMPLE** |
| 10 | El futuro contratista deberá entregar volantes informativos, ***el día anterior a la actividad de fumigación*** según cronograma de ejecución, el cual debe contener como mínimo las medidas de seguridad a tener en cuenta durante el desempeño de la labor contratada, cuidados y recomendaciones. | |
| 11 | **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:**<br><br>El oferente debe acreditar por escrito el cumplimiento del compromiso anticorrupción.<br><br>**Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario que se anexa en el presente estudio previo, ***debidamente diligenciado y firmado***, con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito. | El oferente aporta debidamente diligenciado el formulario compromiso anticorrupción<br><br>**SI CUMPLE** |
| 12 | ***CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES*** – el oferente certifica contar con un sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado y cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva.<br>El oferente no deberá estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales "RUIA", deberán anexar certificado o reporte donde conste que no se encuentran reportados como infractores. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información. | El oferente anexó Registro Único de Infractores Ambientales "RUIA"<br><br>**SI CUMPLE** |
| 13 | **CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES.** Teniendo en cuenta la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones", se requiere que el | El oferente aporta certificación de delitos sexuales. |

| | | |
|---|---|---|
| | proponente anexe y ***certifique*** a través de la página de la Policía Nacional, con una vigencia no superior a un mes. *https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/* | **SI CUMPLE** |
| 14 | ***CERTIFICADO DE DEMANDAS DE ALIMENTOS*** *Teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones, se requiere que el proponente anexe el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, https://www.redam.gov.co/*, con una vigencia no superior a un mes. | El oferente aporta certificado de REDAM<br><br>**SI CUMPLE** |

**CONCEPTO:** Una vez realizada la reevaluación correspondiente por parte de este comité, se ha llevado a cabo un análisis detallado de los requisitos técnicos establecidos en el proceso, como resultado de dicha revisión, se concluye que la empresa **INTEGRADOS DEL EJE S.A.S.** identificada con NIT **901.261.060-1**, **SI CUMPLE DE MANERA ÍNTEGRA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS** en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que subsanó los documentos que faltaban.

En virtud de lo anterior, y considerando el cumplimiento demostrado por la empresa en cada uno de los aspectos evaluados, este comité procede a **emitir un concepto FAVORABLE**.

Atentamente,



Intendente Jefe **RICARDO IVÁN VEGA RAMÍREZ**
Evaluador Comité Técnico

Elaboró: IJ. RICARDO IVÁN VEGA RAMÍREZ
DEQUI / ARLOG

Fecha de elaboración: 16-03-2026
Ubicación: D:\AÑO 2026\EVALUACION CONTRATO FUMIGACION
Avenida Centenario Calle 2 Norte Armenia
Teléfono: 7383980 extensión 42324
dequi.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO FINANCIERO

**Nro. GS- 2026** 0 2 4 8 1 3 **/ AREAD - GRUFI – 20.1**

Armenia, Quindío 16 MAR 2026

Señora teniente
KELLY VIVIANA FERIZ QUICENO
Jefe grupo de contratos
Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Ciudad

Asunto: envío evaluación económica PN DEQUI MIC 004 2026

En atención al comunicado oficial No. GS-2026-017727-DEQUI del 25/02/2026, por medio del cual me remiten las ofertas para la evaluación económica del proceso Nro. PN DEQUI MIC 004 2026, cuyo objeto es *"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS; CONTROL DE VOLADORES, RASTREROS Y ROEDORES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, DEPENDENCIAS Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"*, y teniendo en cuenta que por parte de este comité se solicitó al proponente INTEGRADOS DEL EJE S.A.S. NIT 901261060-1 explicar las razones que sustentan el valor ofertado en todos los ítems que tienen precios que parecen artificialmente bajos, respetuosamente me permito informar a mi teniente, que se procedió a revisar la justificación realizada por la oferente con relación a los precios ofertados que aparentan ser artificialmente bajos, quienes manifestaron lo siguiente:

- Cuentan con equipos y vehículos propios, lo que nos da independencia y eficiencia.
- Realizan compras a gran escala con distribuidores reconocidos, lo que nos permite obtener mejores precios y asegurar insumos de calidad.
- Organización de presupuesto bajo la modalidad de bloque, optimizando tiempos y movimientos para lograr un trabajo eficiente y con calidad.
- Tienen una amplia red de proveedores, siempre buscando productos de buena calidad a mejores precios, lo que nos hace más competitivos.
- Para este proceso, su objetivo no es una utilidad alta, sino aportar al bienestar de las dependencias y del personal del POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
- Cuentan con un equipo técnico capacitado REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, en señor ANDRÉS ANTONIO GONZALEZ LONDOÑO, supervisa de manera directa las labores y realiza además los servicios de manera directa, lo que reduce costos y permite responder rápidamente a las necesidades de la entidad
- La oferta presentada se realizó desagregando la misma en costo del servicio (Insumos, Equipos, Personal) + Gastos Generales + Imprevistos + Utilidad, siendo posible ejecutar la prestación del servicio requerido con el valor por ellos ofrecido, sin que ello suponga un riesgo financiero por llevar a cabo el objeto contractual.

**CONCEPTO:**

Revisada la sustentación emitida por el proponente sobre la aclaración respecto a los valores ofertados, quienes sostienen que se encuentran en la capacidad de prestar un servicio de calidad, este comité habilita económicamente al oferente INTEGRADOS DEL EJE S.A.S. NIT 901261060-1 para continuar con el proceso de contratación, teniendo en cuenta que fue una la oferta más económicas, no superó los precios estimados en la presente invitación y cumplió con los requisitos de orden económico.

**Nota:** es de aclarar que, si se llegará a adjudicar el contrato con este proponente, es responsabilidad del supervisor que se designe velar por la calidad de los servicios y/o bienes que se pudiera contratar

Atentamente,

Intendente **SILVIA PATRICIA VILLA GONZÁLEZ**
Comité económico PN DEQUI MIC 004 2026

Anexo(s): No

**Elaboró: IT Silvia Patricia Villa González**
**DEQUI – Auxiliar Contable**

**Elaboró: IT Silvia Patricia Villa González**
**DEQUI – Auxiliar Contable**

Fecha de elaboración: 16/03/2026
Ubicación: D:/Patricia/patricia/comités/2026

Avenida Centenario Calle 2 Norte 1 Piso
Teléfono: 7383980 ext. 42313
dequi.arfin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**